



## La Inclusión de la mujer en el ámbito del Comercio Internacional mediante la Adquisición de Patente Aduanal en México

Inclusion of women in international trade through the acquisition of a customs patent in Mexico

Damarelia Díaz López • damarelia.diaz@unach.mx  
Facultad de Ciencias de la Administración,  
Campus IV, Tapachula Chiapas México

**Palabras clave:** agente aduanal; comercio; inclusión; mujer

**Keywords:** customs agent; trade; inclusion; women

### Introducción

Hablar de la importancia del Agente Aduanal en México como pieza clave en el desarrollo del comercio exterior es de gran relevancia. No obstante, también es hablar de un negocio que se enmarca a través de la historia como un legado de empresa familiar que va de generación en generación. Sin embargo, en este gobierno federal se han realizado cambios significativos en la estructura del sistema aduanero, busca por primera vez después de más de 25 años seleccionar a través de exámenes la obtención de patente para agente aduanal. Este trabajo de investigación destaca el desarrollo de la mujer en el comercio exterior y mediante la figura de agente aduanal sustituto el cual le permite llegar a obtener la asignación de una patente, la importancia del desempeño y dedicación de cada una de ellas que tienen el compromiso de cuidar las actividades que realizan en las operaciones de exportación o importación.

Hace 105 años se creó la figura del agente aduanal y, con ello, la transformación, la trascendencia y la relevancia del agente aduanal como una persona física autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) quien otorga una patente, que le permita a una persona física promover por cuenta ajena el despacho de las mercancías, en los diferentes regímenes aduaneros previstos en la Ley Aduanera de México. La Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) tiene registradas 822 patentes para agentes aduanales, de las cuales 623 han sido otorgadas a hombres, lo que equivale al 75.79 %, y 199 patentes han sido otorgadas a mujeres, que equivale al 24.21 %. Esto podría contextualizarse en los ámbitos de desarrollo cultural, educativo o de oportunidades que las mujeres han ido transformando y liderando. Hoy en día existen más espacios para las mujeres que deseen involucrarse en ámbitos del comercio exterior. (ANAM, 2023).

Este trabajo surge de cuestionamientos como ¿Cuáles son las causas por las que no existen más patentes de agente aduanal otorgadas a las mujeres? ¿Las mujeres con conocimiento en comercio exterior no tienen interés de participar en la convocatoria para obtener una patente



# DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

MOVIMIENTO

para ejercer como agente aduanal? ¿Qué necesita la mujer dentro de sus fortalezas para avanzar en este entorno aduanero en donde la presencia masculina es predominante? y ¿Las mujeres que obtienen una patente de agente aduanal han heredado el conocimiento de algún familiar que las haya llevado a desarrollarse en ese entorno?, las cuales buscan analizar el proceso de inclusión de la mujer en el sistema aduanero mexicano por medio de la adquisición de patente como agente aduanal, a la vez que identifica las causas por las que no se otorgan más patentes de agentes aduanales en México y visibiliza los retos a los que se enfrentan las mujeres que se encuentran ejerciendo su profesión como agentes aduanales.

## Justificación

A lo largo de la historia, la mujer mexicana ha pasado por un sistema cultural transversal heredado de generación en generación, y temas como el machismo, el malinchismo, la misoginia, discriminación, y la escasez de recursos económicos, sociales y culturales, hacen eco en el crecimiento y desarrollo de la mujer en el contexto económico, político, empresarial, social y legal. Los agentes aduanales son fundamentales en el desarrollado del comercio internacional de México, colaborando con el gobierno federal en las reformas a las leyes, necesarias en la transformación y desarrollo acelerado del comercio internacional. Sin embargo, la participación de la mujer como agente aduanal ha incrementado y su presencia se ha destacado en los últimos años, ejecutando actividades que le permitan potencializar su desarrollo y ser quien represente a sus clientes ante la aduana, esta investigación busca incentivar a las nuevas generaciones, principalmente a las mujeres para que se desarrollen en el ámbito del comercio internacional.

## *Estado del arte y antecedentes históricos*

En el contexto del desarrollo del agente aduanal en México, se considera que menos del 30 % de las mujeres obtienen una patente de agente aduanal en México. En muchos casos, esto ha sido porque obtuvieron la patente por agente aduanal sustituto y algunas mujeres aún no ejercen, debido a que el agente aduanal no tiene planes de jubilarse o retirarse y permita el ejercicio de la patente aduanal sustituto.

De acuerdo con el artículo 159 de la Ley Aduanera, un Agente Aduanal es “la persona física autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante una Patente, para promover por cuenta ajena el despacho de las mercancías en los diferentes regímenes previstos en esta ley”. El agente aduanal juega un papel estratégico en el desarrollo del comercio internacional en México, trabaja de forma conjunta con el gobierno federal para captar recursos económicos que en promedio es del 70 % de todo el IVA recaudado por el SAT. La figura del agente aduanal, a través de los años, se ha ido modernizando y ejecutando sus procesos con mayor eficacia, pero no se puede hablar únicamente del papel que juega sin mencionar la evolución de las aduanas en México. En resumen, estas personas físicas que representan al contribuyente son los responsables solidarios ante la Aduana, de las mercancías que se desee importar o exportar y llevar las operaciones aduaneras correspondientes, vigila que se paguen las contribuciones y cuotas compensatorias, he ahí la importancia y razón de la existencia de esta figura jurídica frente a la ley.

144

2024

DERECHOS

2017



# DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

MOVIMIENTO

Cabe destacar, que es un aliado estratégico para las empresas mexicanas que se aventuran a hacer crecer sus negocios al importar o exportar y que con el adecuado apoyo les permiten reducir costos, son asesores gracias a su conocimiento y dominio de la norma jurídica aduanera y además tienen la responsabilidad de mejorar día con día sus capacidades para adaptarse a los cambios tecnológicos, así como a los constantes cambios en las leyes correspondientes, evolucionando y adaptándose a los nuevos retos que impone la globalización. Entonces, el agente aduanal es un pilar importante del comercio exterior que apoya a importadores y exportadores, y al mismo tiempo al Fisco Federal al velar por sus intereses. El agente aduanal impulsa a la apertura comercial de México, asesora en la mejor opción logística, así como la constante innovación en sus operaciones y equipo todo con el único objetivo de ser más competitivo y ser de la preferencia del cliente.

La investigación del balance histórico de la figura del agente aduanal, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, menciona que en los inicios de la expedición del decreto, reglamentando los derechos y obligaciones de los agentes aduanales, publicado el 20 de febrero de 1918, no tiene relevancia en cuanto a figura pública, ya que la propia normativa fue expedida por el presidente de la república, pues no era una materia que estuviera reservada a la ley, esto es a la regulación del Congreso. Esta normativa duró pocos años, pero sirvió de base para que el legislador expidiera la primera ley. (López Olvera, 2017). El 15 de febrero de 1918, el gobierno de Venustiano Carranza honró a la aduana en México con la creación de la figura del agente aduanal, a través de un decreto publicado tan solo dos días después en el DOF, donde se estipulaba una nueva figura jurídica encargada de representar al Comercio Exterior en nuestro país, a través de las operaciones aduaneras. Desde ese tiempo hasta hoy en día, el agente aduanal tiene gran relevancia en las operaciones del comercio internacional del país. (Velázquez Rosales, 2018). Una de las labores que realizó Carranza, anteriormente a su gobierno, como parte de ser participante activo de la segunda etapa de la Revolución Mexicana y que atañe al sector, es que durante su estancia en el Puerto de Veracruz durante 1915 notó que de acuerdo con la Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas de 1891, antecedente de la actual Ley Aduanera, los despachos aduaneros eran mal gestionados y en su mayoría por extranjeros que ni siquiera contaban con domicilios locales y sin responsabilidades bien estipuladas. Derivado de ello, una ocasión, siendo presidente, fue quien se preocupó por diseñar la estructura de una sola figura encargada de representar a la aduana en México, reglamentada y con funciones concretas, obligaciones y derechos que sirviera como mano derecha del Estado en la recaudación, protección de la salud pública y de la seguridad nacional. Fue así cómo se instituyó la figura del agente aduanal ante la ley, una acertada decisión que se vio reflejada en el hecho de que el comercio de México con el mundo se multiplicara hasta ocho veces después de la época posrevolucionaria; que más tarde tuviera que modernizarse la aduana en México y, desde entonces, esta figura funge como coadyuvante de las autoridades, se encarga del despacho aduanero y representa al comercio exterior en nuestro país.

145

2024

DERECHOS

2017



# DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

## *La primera mujer agente aduanal en México*

De acuerdo al DOF, la Srita. Carmen Bassols García, fue la primera mujer agente aduanal en México en 1933, lo curioso es que no se encontró publicado el otorgamiento de la patente, sino únicamente se encuentra publicada la cancelación, de la misma manera se encuentran registradas las cancelaciones de otras patentes expedidas para mujeres, lo cual se describe a continuación:

### *Primeras 5 mujeres con registro en el DOF de una patente aduanal en México*

**Tabla 1**

*Elaboración basada en el DOF*

Nombre	Patente	Fecha de expedición	Fecha de cancelación DOF	Lugar
Srita. Carmen Bassols	305	¡2 de mayo de 1933	22 de junio de 1937	México, D.F.
Señora Ángela María Gurría Cuevas	481	14 de septiembre 1938	15 de noviembre de 1939	México, D.F.
María Mercedes de Asco	437	28 de enero de 1938	30 de marzo de 1943	Veracruz, Veracruz.
Sra. Consuelo Mendirichaga de Sanjines	538	3 de junio de 1942	24 de septiembre de 1942	Nuevo Laredo, Tamaulipas.
María Teresa Borneman Izunza	553	30 de julio de 1942	9 de diciembre de 1946	México, D.F.

Nota. Elaboración basada en el DOF

Por otro lado, el primer antecedente que se tiene sobre la expedición de una patente, un ordenamiento de gran importancia fue el Código Aduanero de 1951, por medio del que se reguló, durante treinta años, la actividad de estos hombres en aduana y su lugar de actuación.

Establecía explícitamente que: “para ejercer como un agente aduanal era necesaria una patente expedida por la SHCP, la cual se le autoriza para actuar por cuenta ajena, como gestor habitual de las operaciones aduaneras de toda denominación, en todas sus fases, actos y consecuencias del despacho”. Dicho código no contemplaba el limitar las patentes. Sin embargo, excluía a las mujeres para obtener dicha patente aun cuando para esta fecha ya se habían otorgado, por lo menos, cincuenta patentes a damas que ejercían como agentes aduanales. Desde 1958 la Ley les confería la facultad para designar a un sustituto en caso de fallecimiento o de incapacidad física. La razón era que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público consideraba a la actividad que realizaban de interés público por su naturaleza, por lo que era necesaria la continuidad y la conservación de su patrimonio (Gómez, 2018).

Como ya se mencionó, el Código Aduanero tuvo vigencia durante treinta años hasta que en 1981 se publicó la Ley Aduanera que vino a ser un ordenamiento más simple, comparado con los anteriores, pero más completo. Fue hasta 1995 que se dio la primera necesidad de reformarlo para adaptarlo al Acuerdo General de Comercio y Tarifas (GATT) y en concordancia con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). En medio de dichos acontecimientos se da un suceso de gran importancia para las aduanas: la Dirección General de Aduanas se transforma



# DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

en la Administración General de Aduanas que anteriormente ya había distribuido sus funciones, con la finalidad de continuar modernizando el sistema aduanero mexicano. Esta administración es dependiente del SAT desde que se publica su Ley en 1995, aunque sus funciones las inició hasta 1997. (Gómez Barquín, 2018).

## Procedimientos de obtención de patente

Existen dos formas de obtener la patente de agente aduanal: por convocatoria y mediante la figura de agente aduanal sustituto. En el Diario Oficial de la Federación, con fecha 8 de febrero de 1994, se publicó la convocatoria para las personas interesadas en obtener una patente de agente aduanal o de Apoderado Aduanal, recordando que en 1994 entra en vigor el TLCAN, se expidieron varias convocatorias como lo marca el Reglamento de la Ley Aduanera de emitir convocatoria por lo menos cada 2 años, hasta 1999, desde entonces no se ha emitido una nueva convocatoria para agente aduanal. En el cambio de gobierno federal, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, se modificó parte de la estructura del sistema aduanero que deriva de la SHCP, al SAT y a la ANAM, es decir, tanto el SAT como la ANAM, tienen conocimiento y tributo en el pago de impuestos a la importación o exportación. El 21 de diciembre de 2021, se expide el Reglamento de la Agencia Nacional de Aduanas de México, estableciendo la facultad del Titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México y del director general Jurídico de Aduanas para emitir la convocatoria para agente aduanal, aplicar los exámenes correspondientes y expedir la patente de agente aduanal.

## Figura del agente aduanal sustituto

Una de las principales inquietudes que aquejan a los despachantes es el hecho de que tarde o temprano dejará de ejercer sus funciones, ya sea por decisión propia o por razones o eventos fortuitos ajenos a su voluntad, con esto se pudiese mantener expuesto a la incertidumbre la infraestructura, los recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, la cartera de clientes y el patrimonio formado a lo largo de su trayectoria profesional. Ante esto, dando continuidad el agente aduanal sustituto puede continuar operaciones con otro número de patente.

## Modificaciones a la Ley aduanera

La reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de diciembre de 2013, que derogó la fracción VII del artículo 163 de la Ley Aduanera, suprimió el derecho del agente aduanal para poder designar a un sustituto, que en caso de retiro voluntario, incapacidad permanente o fallecimiento, pueda obtener la patente de agente aduanal para que continúe desempeñando las actividades de la empresa que por generaciones han venido trabajando. Esta reforma, vulneró uno de los derechos más importantes que tenía el agente aduanal hasta ese entonces, derechos adquiridos que las autoridades jurisdiccionales de nuestro país desconocieron de manera ilógica, como tantas otras cuestiones que, a nuestro modo de ver, han avalado desde el Poder Judicial de la Federación. En esa misma fecha, también se publicó en el Diario Oficial de



# DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

MOVIMIENTO

la Federación la tercera modificación a las Reglas Generales en materia de Comercio Exterior de 2013, para dar un plazo a los agentes aduanales de retirarse en el artículo quinto transitorio con la posibilidad de poder continuar con los trámites para obtener la patente aduanal y sustituirla hasta el 30 de agosto de 2014.

Esta disposición transitoria se prorrogaba año con año hasta el 2018, año en que pasó de ser un artículo transitorio a una regla de carácter general, la 4.14. Esta nueva regla le otorgó al agente aduanal el derecho de modificar el nombramiento de sustituto que hubiera hecho con antelación, permitiendo de esta forma la continuación del proceso al sustituto, y la solicitud de su retiro voluntario hasta el 31 de enero de 2019. Esta disposición se replicó en las reglas generales de este último año, para que el retiro voluntario pudiera darse hasta el 20 de diciembre de 2019, plazo que se extendió hasta el 20 de marzo de 2020, como consecuencia de las modificaciones a la regla 1.4.14., en la primera modificación. Con ello, el artículo quinto transitorio de 2013, se prolongó a más de 6 años y 4 meses después de haberse derogado el derecho del agente aduanal para designar un sustituto. Las sucesivas prórrogas que se dieron a partir de 2014 se originaron por la insistencia de los agentes aduanales y por la receptividad de las autoridades fiscales en turno, quienes periódicamente aplazaban su retiro, hasta que llegó a presidencia un nuevo partido político, al Servicio de Administración Tributaria, la Mtra. Raquel Buenrostro, y a la Administración General de Aduanas, el senador Ricardo Ahued Bardahuil. Con la entrada del nuevo gobierno, se hicieron cambios en la estructura.

En este escenario era de esperarse que los agentes aduanales y sus derechos no representaran para las autoridades actuales algo trascendente que ameritara, en forma alguna, la publicación de una regla específica o la prórroga del término que feneció el 20 de marzo del presente, para la designación del agente aduanal sustituto, y así extender de nueva cuenta el plazo para el retiro voluntario de los agentes aduanales. Sin más, transcurrió el plazo para que el agente aduanal solicitara su retiro voluntario y quien no lo hizo perdió la oportunidad, al menos hasta este momento, de poder sustituir la patente aduanal en caso de quererse retirar, por incapacidad permanente o fallecimiento. Mientras tanto, se encuentra en un período suspensivo la entrada en vigor de la nueva figura de la agencia aduanal, si no hubo un cambio en ese sentido, abriendo una nueva etapa para la posibilidad de designar aspirantes a obtener la patente aduanal. (Aduanera, 2020).

En entrevista con la Lic. Ivonne Erika Ramírez Pérez, colaboradora de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM) y con más de 19 años de experiencia en el puesto de analista de planeación estratégica y calidad y experta en la impartición de cursos de capacitación para los candidatos a obtener patentes aduanales, menciona que en el 2013 el gobierno federal cierra convocatoria para obtener patente aduanal. Únicamente se otorga patente como agente aduanal sustituto, donde el gobierno presionaba al agente para que eligiera un sustituto que puede ser otorgado al gerente, a sus hijos o esposas, sobrinos. Es decir, la persona más cercana o de confianza del agente aduanal. En el escenario que le ha tocado vivir menciona que cuando el agente aduanal elige a su esposa como sustituto, ella, la esposa que ha estado ocupada con su familia por muchos años, atendiendo a sus hijos, con años de egreso de la universidad y no ejercer, aunado a que no cuenta con los cinco años de experiencia que solicita según la reforma 2021-2023, le es difícil el tiempo de capacitación,

148

2024

DERECHOS

2017



# DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

MOVIMIENTO

pero lo hace porque el esposo no tiene a alguien más de su confianza, si es que los hijos aún son pequeños, la Lic. Ramírez menciona que de los 32 estados llegan a la Ciudad de México un mes completo de capacitación, únicamente descansa los fines de semana. En algunos de los viajes de fin de semana de regreso a casa, las mujeres ya no regresaban después de pasar el fin de semana con la familia, pues sentían que dejaban abandonadas las obligaciones de los hogares, aunado a la falta de experiencia que requería ser mayor a 5 años. Algunas esposas de los agentes aduanales que se atreven a presentar el examen para obtener la patente se encuentran con temas como clasificación arancelaria, reglas complementarias, que se les dificulta la clasificación de mercancías complejas, aunado al avance de la tecnología.

En el caso de elegir sustituto a alguno de sus hijos, la Lic. Ramírez ha observado que muchas veces por código hereditario el agente aduanal elige a su hijo mayor, si es varón, como soporte de la familia; solo en caso de ser su primer descendiente una mujer, entonces elige que sea su hija. Muy rara vez el agente aduanal elige al gerente, en caso de ser de mucha confianza y no tener otra opción familiar. Hasta el sexenio anterior, el agente aduanal buscaba la forma de extender su actividad buscando postergar el retiro, la Lic. Ramírez hace mención que el examen para obtener una patente es muy pesado. Primero te hacen esperar por horas para presentarlo, donde están midiendo la paciencia, el autocontrol, la agresividad, el comportamiento y actitud, la corrupción, el carácter que se requiere para regular las emociones, estas competencias permiten desarrollar el liderazgo, la negociación y el temple que se requiere para ejercer dicha labor. El agente aduanal, una vez que ya obtuvo la patente, deberá de ejercer una carrera empresarial, ya que buscará clientes, desarrollará la cadena logística y su trazabilidad, así como ejecutar los procesos administrativos de manera correcta, ejerce responsabilidad de los actos de los gerentes y colaboradores que lo representan, es responsable solidario de su cliente ante las autoridades y deberá de evitar la aplicación de multas administrativas, pecuniarias y procesales.

Ramírez menciona que el mes pasado proporcionó una capacitación a un grupo numeroso de interesados en obtener una patente aduanal, los cuales desearon prepararse para el examen. Menciona que la Confederación por primera vez se encontró ante la incertidumbre de saber lo que vendría en el examen, ya que solo capacitaron basándose en los exámenes que se aplicaban con anterioridad y en las reformas y cambios aplicables al comercio exterior. Asimismo, observó a un 60 % de jóvenes universitarios interesados en obtener una patente aduanal, 4 % eran gerentes de una agencia aduanal o mujeres de agentes aduanales interesadas en obtener una patente como sustituto, y el 36 % restante eran entre personas colaboradoras de agentes aduanales dedicadas al comercio exterior, personas que trabajaban para otras empresas, y el 40% eran mujeres, por lo que hay más interés y participación en este sector, aunado a que anteriormente el escenario era un sistema cerrado en donde solo se expedían patentes si eran familiares de políticos. Ahora el panorama que se plantea es que cualquiera que desee presentar examen y cubra los requisitos y lineamientos establecidos en la convocatoria puede ser candidato al otorgamiento de la patente aduanal. (Ramírez, 2023).

Si bien es cierto que existen muchos interesados en participar en la convocatoria expedida por la ANAM, también cabe hacer mención que falta saber cuántos son candidatos a presentar los exámenes de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos y lineamientos requeridos en la convocatoria, y resulta más interesante conocer que de las 100 patentes que va a otorgar el

149

2024

DERECHOS

2017



# DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Gobierno Federal a través de la ANAM, habría que preguntar ¿cuántas mujeres son las que van a llegar a obtener una patente después de haber aprobado los exámenes? En la reciente convocatoria para obtener una patente de agente aduanal, publicada en el DOF, el 15 de junio del 2023, se destaca la aplicación de los siguientes procesos, los cuales constan de lo siguiente:

- 1) Conocimientos en comercio exterior, con experiencia mínima de cinco años
- 2) Psicotécnico

Como se puede notar, lejos quedó la figura del agente aduanal sustituto para dar paso a un proceso diferente en donde los conocimientos y otras pruebas de personalidad permitirán la obtención de una patente. Se espera que los resultados sean publicados en este mismo año, pues hasta hace unos años algunas personas se habían agrupado para interponer ante los tribunales una queja por que el gobierno no había liberado la convocatoria para participar en el proceso de selección, ya que el gobierno simplemente no otorgaba patentes si no era por sustitución. Para aquella persona que no era familiar de alguien con patente, simplemente no tenía ninguna oportunidad de hacer algún tipo de examen, por ahora solo falta saber cómo será el proceso y quiénes serán los encomendados para ejercer la labor. Es importante mencionar que la participación de México en los mercados internacionales es fuerte y con gran potencial de desarrollo, por lo que se requieren más personas que se integren a los eslabones de la cadena que le permita al productor mexicano exportar sus productos y, a la vez, importar materia prima que no se produzca en México para producir en mayor volumen y ser competitivo en los mercados meta donde desee establecer sus relaciones comerciales.

## Mujeres agentes aduanales actuales

María de Jesús Reyna Cancino, *asesor senior* de comercio exterior de la CAAAREM, menciona que en la base de datos de dicha institución se tiene registrada en la siguiente lista la cantidad de mujeres agentes aduanales que existen y la ciudad de adscripción. (Cancino, 2023).





# DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Tabla 2

Ciudad de adscripción	Cantidad
Ciudad Acuña	3
Aeropuerto de la Ciudad de México	26
Agua Prieta	1
Aduana al interior de la Ciudad de México	4
Ciudad Hidalgo	2
Ciudad Juárez	9
Coatzacoalcos	1
Toluca	2
Colombia	5
Bajío	2
Manzanillo	2
Veracruz	24
Ensenada	1
Nuevo León	1
Guadalajara	6
Matamoros	6
Mexicali	4
Miguel Alemán y Camargo	1
Nogales	5
Nuevo Laredo	59
Ojinaga	1
Piedras Negras	4
Reynosa	3
San Luís Río Colorado	2
Tampico y Altamira	5
Tijuana y Tecate	10
Tuxpan	1
Yucatán	3
<b>Total</b>	<b>192</b>

Nota: Tabla de elaboración propia basado en los datos proporcionados por CAAAREM

Con respecto a las mujeres que participan activamente en el comercio internacional, en la frontera de Chiapas con Guatemala, se ubica Ciudad Hidalgo, la puerta de entrada de Centro América, con quien se tiene firmado el tratado de libre comercio denominado Triángulo del Norte. En Ciudad Hidalgo operan 30 agentes aduanales en total, de los cuales 12 son mujeres, que tienen distintas sedes, pero pueden realizar despachos por esta frontera. Se tiene registro de patente como agente aduanal y adscripción con sede en Ciudad Hidalgo a María Rubí Elorza Alegría con número de patente 1252 y Rosa Loreto Cuevas Mordaunt con número de patente 0902, quienes a su vez tienen a sus familiares cercanos colaborando activamente.

En entrevista con el Lic. Sergio Olivares Ramos, quien tiene más de 30 años laborando para la Aduana de Ciudad Hidalgo, menciona que por esta aduana existen un número reducido de

MOVIMIENTO

2024

DERECHOS

2017



# DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

MOVIMIENTO

mujeres como agentes aduanales. Sin embargo, dentro de la Aduana estima un 70 % de mujeres colaborando para esta dependencia y con los cambios recientes y el ingreso de la Guardia Nacional al recinto fiscal, en promedio estima un 55 % de mujeres que se incorporaron al sistema aduanero a través de esta dependencia. Lo que significa que cada día las mujeres se incorporan al sistema. De las operaciones de importación y exportación que se ejecutaron durante el 2022, en la frontera de Ciudad Hidalgo, se tiene de 37.040 operaciones de importación en total, de las cuales 12.198 fueron realizadas en una agencia aduanal liderada por una mujer y del total de 454.670 operaciones de exportación hacia Centro América, 56.076 fueron despachadas desde una agencia aduanal representada por una mujer. En números globales del total de 491.710 operaciones de comercio exterior entre México y Guatemala, 13.88 % fueron operadas por una agente aduanal. Sin duda alguna, las transacciones de mercancías no distinguen sexo, pero el compromiso, el conocimiento, la responsabilidad, empatía y apoyo al cliente y el servicio hace que cada día se destaque su participación.

## Conclusiones

El retiro voluntario de los agentes aduanales y la figura del agente aduanal sustituto permitió a la mujer participar en el sistema aduanero. Sin embargo, poco a poco se ha destacado por su trabajo y ha logrado posicionarse en el comercio exterior, se espera que de los aspirantes a obtener una de las 100 patentes de agente aduanal se destaque el número de mujeres que logren obtenerla. Al término de esta investigación aún no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación ningún resultado. Sin embargo, hay hijas, esposas, sobrinas, colaboradoras con años de experiencia, capacidad y conocimientos en materia de comercio exterior que esperan una oportunidad, misma que puede llegar por la solitud del gobierno de retiro voluntario a un agente aduanal, o bien, demostrando en un examen sus conocimientos, valores y el temple para liderar una organización. Aún falta camino por recorrer, si se analiza que desde hace 90 años se expidió la primera patente aduanal a una mujer, sin tener mucha participación; y de 30 años hasta hoy, la participación ha sido más notoria y relevante.

152

## Referencias

- López Olvera, M. A.** (15 de 11 de 2017). *Instituto de estudios jurídicos de la UNAM*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4661/16.pdf>
- Aduanera, E.** (14 de 07 de 2020). Obtenido de <https://www.estrategiaaduanera.mx/la-extincion-de-la-figura-del-sustituto-del-agente-aduanal/>
- ANAM.** (2023). ANAM. Obtenido de [https://anam.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/Lis\\_SociedadesAA\\_18052022.pdf](https://anam.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/Lis_SociedadesAA_18052022.pdf)
- DOF.** (17 de 07 de 2023). Obtenido de DOF: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5693022&fecha=22/06/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693022&fecha=22/06/2023#gsc.tab=0)

DERECHOS

2017

2024



# DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

MOVIMIENTO

**Estrategia**, a. (15 de 02 de 2018). Obtenido de <https://www.estrategiaaduanera.mx/100-anos-aportando-mexico/#:~:text=febrero%2015%2C%202018-,Fue%20el%2015%20de%20febrero%20de%201918%2C%20cuando%20el%20entonces, donde%20se%20estipulaba%20una%20nueva>

**Gómez Barquín**, R. (16 de 01 de 2018). *Aduanas revista*. Obtenido de Eje de comercio exterior y aduanas : <http://aduanasrevista.mx/centenario-del-agente-aduanal-mexicano-1918-2018/>

**Gómez**, R. (16 de 01 de 2018). *Aduanas revista*. Obtenido de <http://aduanasrevista.mx/centenario-del-agente-aduanal-mexicano-1918-2018/#:~:text=Por%20otro%20lado%2C%20el%20primer,de%20la%20se%C3%B1orita%20Carmen%20Vassols>.

**Hernández Sampieri**, R. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta*. Mc Graw Hill. Obtenido de [https://www.google.com.mx/books/edition/METODOLOG%C3%8DA\\_DE\\_LA\\_INVESTIGACI%C3%93N/5A2QDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=metodo+mixto+segun+sampieri&printsec=frontcover](https://www.google.com.mx/books/edition/METODOLOG%C3%8DA_DE_LA_INVESTIGACI%C3%93N/5A2QDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=metodo+mixto+segun+sampieri&printsec=frontcover)

**INEGI**. (27 de 03 de 2023). *INEGI*. Obtenido de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/balcom\\_o/balcom\\_o2023\\_03.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/balcom_o/balcom_o2023_03.pdf)

**Velázquez Rosales**, E. (15 de 2 de 2018). *Revista Estrategia Aduanera*. Obtenido de <https://www.estrategiaaduanera.mx/100-anos-aportando-mexico/>